

# Ley Páez en el norte del Cauca, Colombia, y su influencia sobre la comunidad de Villarica

## Hallazgos iniciales\*

**Verena González Cabo**

Economista, especialista en Finanzas  
vgonzale@usb.edu.co

**Alvaro Valencia Orozco**

Ingeniero electricista, licenciado en Matemáticas, especialista en Finanzas  
alvalenc@usb.edu.co

*Grupo de investigación "Desarrollo socioeconómico en comunidades rurales"*  
Universidad de San Buenaventura Cali

### Resumen

---

Villarica, población del norte del departamento del Cauca, ha vivido y permanece afectada por una serie de circunstancias históricas que marcan su diario acontecer económico, político y cultural. Una historia signada por las dificultades propias de vivir en una tierra desconocida, ajena, marcada por intereses económicos y políticos contrarios a las expectativas de vida de sus habitantes. La Ley Páez es una de esas circunstancias que bien vale la pena analizar como hito de la historia local.

**Palabras clave:** Ley Páez, formas empresariales, hito histórico, norte del Cauca, comunidades negras.

### Abstract

---

Villarica, a town located in the northern part of the Department of Cauca (Colombia), has lived and remained affected by a number of historical circumstances, which characterize its economic, political, and cultural everyday life. A history signaled by the difficulties inherent to living in an unknown, alien land, as well as the economic and political interests opposed to the life expectations of its inhabitants. The Páez Law is one of those circumstances that is worth analyzing as a milestone in local history.

**Key Words:** Páez Law, enterprise organizations, historical milestone, Northern Cauca, Afro-Colombian Communities

---

\* Este artículo es resultado del proyecto de investigación "Formas empresariales en Villarica, Cauca - Colombia", del grupo de investigación "Desarrollo socioeconómico en comunidades rurales", registrado por Colciencias e inscrito en el Centro General de Investigaciones de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Fecha de recepción: Agosto de 2003.

Aceptado para su publicación: Noviembre de 2003.

## Introducción

El presente documento se configura como informe de avance de la investigación *Formas empresariales de Villarica (Cauca) desde 1970*, trabajo que viene desarrollando un grupo de profesores y estudiantes de la Universidad de San Buenaventura Cali. Tal y como plantea uno de sus objetivos: "Identificar los hitos de la historia regional relacionados con las formas empresariales y el proceso a través del cual estas se constituyen como alternativa de desarrollo para la comunidad", el proceso de documentación y de campo ha permitido establecer la relevancia de algunos acontecimientos que se hallan asociados al devenir económico y social de la comunidad.

Uno de estos hechos lo constituye, sin lugar a dudas, la promulgación de la Ley Páez y el establecimiento de empresas en la región, atraídas por la exención tributaria y otras ventajas geográficas y sociales propias de la zona. Esta ley ha sido considerada una de las disposiciones más importantes de los últimos años debido, entre otras cosas, al radio de cobertura y a las implicaciones socioeconómicas que ella plantea. De ahí la necesidad de ser tenida en cuenta como referencia histórica en esta investigación.

En el imaginario de los dirigentes y de otras personas vinculadas con esta disposición, se teñan ideas sobre un desarrollo empresarial producto de la actividad económica de las

empresas que llegaran a la zona. Sin embargo, después de ocho años, tales efectos no aparecen en la vida de los habitantes de esta población del norte del Cauca. Las actividades<sup>1</sup> que surgieron alternas y en algunos casos asociadas a las características propias del entorno, han dejado alguna huella en los habitantes de estos municipios; podría pensarse que esta ley sólo ofreció beneficios en exenciones tributarias a unas empresas y que fueron pocas las personas de la región que se vincularon laboralmente, de acuerdo con su cualificación. A pocos días de terminar la vigencia de la ley, las expectativas tanto para las autoridades municipales como para la comunidad siguen siendo inciertas.

Cada municipio, con su área de influencia, ha vivido su propio proceso; ha diseñado y construido sus estrategias de acercamiento entre las empresas, las alcaldías y la comunidad; cada uno tiene su apreciación particular sobre las ventajas y desventajas y sobre los impactos que se generaron a partir de su ejecución. En relación con la Ley Páez hay trabajos de investigación<sup>2</sup> que muestran sus inicios, la evolución económica y social, tanto del departamento del Cauca como para algunos de sus municipios. El presente ensayo intenta ilustrar cómo ha sido el proceso de la Ley Páez en el municipio de Villarica (Cauca), teniendo en cuenta su posición, primero como corregimiento de Santander de Quilichao y después, al ser reconocido, como municipio.

1. El norte del Cauca, históricamente, ha sido una región dedicada a la producción agropecuaria; a través de los años estas actividades han ido perdiendo participación y otras han ido ganando un espacio entre los municipios que integran esta zona; actividades como el comercio, restaurantes, servicios en general, etc., se hacen manifiestas en las calles principales y más aún en las cabeceras municipales.
2. Los trabajos de investigación existentes, en su mayoría trabajos de grado, han sido realizados por la Universidad del Valle, en las Facultades de Ciencias Sociales y Económicas y en la de Humanidades. Cabe resaltar que las poblaciones objeto de estos estudios han sido las del departamento del Cauca y muy específicamente las de los municipios de Santander de Quilichao y Puerto Tejada. Villarica, por ser un municipio relativamente nuevo, no presenta estudios específicos sobre este hecho histórico.

## Metodología

---

La necesaria comprensión de la influencia de la Ley Páez nos lleva a revisar, inicialmente, la bibliografía que sobre ella se ha escrito; esta revisión ha permitido situar en un contexto temporal la emergencia de ella como un solución posible para aquellas poblaciones que sufrieron la avalancha del río del mismo nombre. Siendo una medida tributaria que, por parte del Estado, estaba orientada hacia el impulso y el desarrollo por la vía de la instalación de empresas en la región fue preciso conocer los textos originales con el fin de observar con detenimiento la forma en que esta ley ha evolucionado, permitiendo, a su vez, hacer un seguimiento de sus impactos en el ámbito local de la comunidad de Villarica (Cauca).

En función de los objetivos de la investigación centrados en la Ley Páez, la metodología ha servido para acopiar información sobre sus particularidades geográficas, espaciales, sociales y, desde luego, históricas, a las que se halla vinculado el objetivo en mención. No se podría abordar el conocimiento de esta disposición y su influencia en la vida económica y social de la comunidad, sin antes realizar un trabajo de apropiación de sus particularidades, lo que permite, además, ampliar la comprensión sobre los efectos que ella ha tenido en las diversas instancias de la vida cotidiana de sus moradores.

El conocimiento de la población desde aquellos referentes, se hace paralelo a una revisión bibliográfica exhaustiva sobre la Ley Páez, contenida fundamentalmente en trabajos de grado de diversas instituciones universitarias de la región, las que, avivadas por la dimensión de la ley y sus implicaciones, apoyaron el de-

sarrollo de trabajos interpretativos de este fenómeno desde ópticas tan diversas como el trabajo social, la economía, la política y la cultura.

En el orden metodológico, se ha llevado a cabo un trabajo de campo orientado a ampliar la percepción que sobre este hecho histórico tienen algunas personas de la comunidad, las técnicas de investigación cualitativa como las entrevistas generales y en profundidad, han jugado un papel importante durante esta fase inicial de acercamiento a la dilucidación del fenómeno.

No podríamos dejar por fuera las hipótesis que han servido para fundamentar nuestros hallazgos iniciales y que como un faro han permitido darle cierto orden al curso de la investigación; consideramos que esta aproximación deja ver el enfoque metodológico asumido por el equipo durante el desarrollo de la misma.

## Resultados

---

### Consideraciones iniciales de la Ley Páez

Antes de abordar cómo el municipio de Villarica se ha visto influenciado por la promulgación de la Ley Páez, es necesario retomar los antecedentes generales de dicha ley. En junio 6 de 1994, un movimiento telúrico, cuyo epicentro fue el municipio de Toribío (Cauca), ocasionó una avalancha que terminó con el desbordamiento del río Páez; los efectos directos del desastre impactaron a 15 municipios, seis del departamento del Huila y nueve del departamento del Cauca, abarcando un área de más de 10 mil kilómetros cuadrados.

En un comienzo las soluciones fueron temporales: ropa, medicamentos, alimentos, asistencia médica, entre otras. Posteriormente, se dictamina una disposición definitiva: la reconstrucción económica a gran escala del área afectada a través de la creación de un instrumento legislativo especial: el Decreto 1178 del 9 de junio de 1994, el cual establecía el estado de emergencia económica y la destinación de recursos para el rescate de la población y la reubicación de la misma.

Todos los esfuerzos que inicialmente se hicieron no fueron suficientes para las comunidades. Aquellos municipios afectados vieron que sus expectativas hacia el mediano y largo plazo no eran las mejores; la actividad económica de la región se encontraba en total parálisis, las vías de comunicación desaparecieron por completo debido a la avalancha; los servicios públicos básicos fueron interrumpidos y el sistema de atención y prevención de desastres no podía garantizarles su sostenimiento futuro.

Dado lo anterior, el gobierno decide entonces crear un organismo facultado para coordinar los esfuerzos públicos y privados para superar la catástrofe. En virtud de ello se dictaron dos decretos: el 1264 y el 1265 del 21 de junio de 1994. El primero iba orientado a establecer exenciones tributarias;<sup>3</sup> el segundo dictaba disposiciones de líneas de crédito especiales para las empresas ubicadas en la región. Pero la falta de aplicabilidad, la impre-

cisión en cuanto a soluciones prontas para la región, llevó a la promulgación de la Ley 218 de noviembre 17 de 1995, denominada Ley Páez (Diario Oficial. Año CXXXI. No. 42117. 22, noviembre, 1995. p. 1).

Al ser modificado el Decreto 1264 por la Ley Páez aparecen otras disposiciones generales, entre ellas: el aumento del número de municipios beneficiados,<sup>4</sup> así como la determinación de la vigencia de la exención, de acuerdo con el período en el que la empresa se instalara en los parques industriales creados por la misma ley. Los porcentajes y períodos son:

- 100% para las empresas preestablecidas o nuevas que se establezcan entre el 21 de junio de 1994 y el 20 de junio de 1999.
- 50% para las empresas que se instalen entre el 21 de junio de 1999 y 20 de junio de 2001.
- 25% para las empresas que se instalen entre el 21 de junio de 2001 y el 20 junio de 2003.

Posteriormente, el 15 de marzo de 1996, el Presidente de la República, Ernesto Samper, mediante Decreto 0259, reglamenta parcialmente la Ley Páez y dicta otras disposiciones tales como: aumentar el número de municipios beneficiados<sup>5</sup> así como la aplicación de los siguientes criterios en el tiempo de la exención del impuesto a la renta:

- Las empresas preestablecidas que cumplan los requisitos antes del 21 de junio

3. El Decreto 1264 de 1994 estableció tales beneficios a nueve municipios del Cauca y seis del Huila, donde la exención era del 100%.

4. Con estas nuevas disposiciones, el departamento del Cauca se benefició con ocho municipios adicionales y Huila con otros siete, permitiendo una mayor jurisdicción territorial, aunque los beneficios por duración y períodos fueron modificados.

5. En esta ocasión el número total de municipios para el Cauca fue 25: Caldono, Inzá, Jambaló, Toribío, Caloto, Totoró, Silvia, Páez, Patía, Santander de Quilichao, Popayán, Miranda, Morales, Padilla, Puracé, El Tambo, Timbío, Suárez, Cajibío, Piendamó, Sotará, Buenos Aires, La Sierra, Puerto Tejada y Corinto; y para el Huila 22: La Plata, Nátaga, Neiva, Gigante, Villavieja, Palermo, Teruel, Garzón, Paicol, Iquira, Aipe, Hobo, Acevedo, Pitalito, San Agustín, Yaguara, Tesalia, Campoalegre, Rivera, La Argentina, Tello y Algeciras.

de 1999 tendrán derecho a la exención del impuesto a la renta del 100%, por diez (10) años a partir de dicho cumplimiento.

- Las empresas nuevas, que se constituyan durante los cinco (5) primeros años posteriores a la entrada en vigencia de la Ley Páez, tendrán derecho a la exención del 100% durante diez (10) años, a partir de su instalación, si se constituyen y cumplen con los requisitos establecidos y finalicen el período de improductividad antes del 21 de junio de 1999; y del 50% con las mismas condiciones, si se constituyen a partir del 21 de junio de 1999 y hasta el 17 de noviembre de 2000.
- Y las empresas que se constituyan después del 17 de noviembre de 2000 y antes del 21 de junio de 2003, incluyendo el período de improductividad, tendrán derecho a la exención hasta el año 2003 del 50 ó 25%, según sea el caso.

Para el 26 de diciembre de 1996 y mediante Decreto 2340, el Presidente Ernesto Samper reglamentó las condiciones para exención de tributos aduaneros y gravámenes arancelarios para la importación de bienes a los que se refiere la Ley Páez.

Para enero de 1997, con el Decreto 150 de emergencia económica, se presenta la famosa “emboscada contra la Ley Páez” (Diario El País. Cali, enero 23 de 1997),<sup>6</sup> en los artículos 17 y 18, por cuanto las medidas tributarias expedidas por el gobierno modificaron radical-

mente la Ley Páez, pasando de un beneficio tributario del 100% sobre el impuesto de renta otorgado a los nuevos inversionistas que se establecieron en los municipios beneficiados por dicha ley, a un 10% del total del impuesto de renta a cargo del inversionista. Finalmente, para enero 31 de 1999, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) expide la Resolución 0358, que establece que las empresas constituidas en la región durante 1996 tenían la obligación de cumplir con una extensa lista de requisitos para poder acceder a los beneficios de la Ley Páez.

Luego de su promulgación hubo duros enfrentamientos y debates tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado, ocasionando serias modificaciones en los artículos inicialmente planteados, como líneas de crédito previstas, exenciones, facultades, privilegios, etc., lo que implicó preocupaciones entre aquellos que tenían puestos sus ojos en una inversión muy atractiva y rentable para sus empresas, pero a la vez, un aire de tranquilidad y expectativa frente a la ejecución de la ley y de todos los alcances que traía consigo para los municipios afectados.

La Ley Páez, en sus beneficios,<sup>7</sup> además de la construcción de los parques industriales, ofrece no sólo exención de impuestos sino dotación en infraestructura: servicios públicos, medios de transporte, vías de acceso, ubicación cercana a una de la vías principales del país, como lo es la Carretera Panamericana,

6. El diario El País, en su nota editorial, hace referencia a las nuevas disposiciones poco atractivas para los inversionistas que deseen generar actividad económica en la región, siendo este decreto inconsistente con los objetivos planteados inicialmente en la ley.

7. Entre los beneficios que ofrece se encuentran: Exención de impuestos de renta y complementarios, crédito fiscal de inversión realizada en el período improductivo; las nuevas inversiones serán deducibles de la renta, es decir, retorno del impuesto a pagar por el inversionista, importación de maquinaria, equipos, materias primas y repuestos para las empresas que se instalen en los municipios afectados.

que le permitía conexión fácil y rápida con el puerto de Buenaventura. Indiscutiblemente, la ley tiene una relación directa entre el desarrollo económico y la industrialización de la zona; su objetivo principal era la generación de nuevos empleos para la región afectada por la tragedia.

### **Villarica y sus antecedentes históricos**

La comunidad de Villarica surge como un asentamiento afro-colombiano; inicia su conformación a partir de los años 30, en la hacienda La Bolsa. En este lugar los negros eran reclutados como fuerza de trabajo por Julio Arboleda. Sin embargo, algunas familias esclavas huyeron ubicándose en el sitio de El Chorro y por problemas naturales (inundación por el río Cauca) se reubicaron en el barrio Terronal y en el sector del centro, lo que es hoy Villarica. Las primeras familias fueron "los Possú, los Maquilones, Viáfara y los Gómez" (Ocampo Mejía Oscar, Mera Jaime y otros, 1999).

Se crearon, posteriormente, las haciendas de Chirringo y El Gramal, siendo el propietario Alfonso Caicedo Roa, quien por el deseo de aumentar su territorio atacaba a los negros en las noches, hasta que estos decidían desocupar.

A finales del siglo XIX, la Pantanosa se convierte en zona de parcelas, con aquellos esclavos libertos; de esta forma otras familias empezaron a poblar diversos sectores de lo que hoy constituye los límites de Villarica y ya siendo dueños de parcelas trabajaron la tierra culti-

vando café, cacao, plátano, tabaco, etc. Con la consolidación de la actividad agroindustrial desarrollada por los ingenios en la región, desde 1930 y acentuada en los años 70, los dueños de las tierras en Villarica cedieron sus predios, entregando no sólo su capital sino parte de su forma de vida, "el arrendamiento de las tierras a los grandes terratenientes y a los ingenios azucareros fue considerada la peor derrota porque aquellos cultivos tradicionales fueron reemplazados por la caña de azúcar" (Ocampo, Mera y otros, 1999).

La agricultura fue un elemento importante para la región, pero la llegada de estos capitales azucareros en forma progresiva comenzó a desplazar las actividades iniciales, sustituyendo los cultivos de economía campesina, para ceder las tierras al cultivo de la caña de azúcar.

Según Eucaris Balanta (1998): "la producción de la caña que empieza a tener importancia para la exportación; requiere de tierras para su cultivo, tierras que están en poder de los campesinos". Este factor llevó a que los lugareños trabajaran para los ingenios en tierras que antes les pertenecían y, de alguna manera, a recibir un salario para cubrir sus necesidades. Otra parte de la población se desplazó a lugares aledaños para emplearse realizando diversos oficios no relacionados directamente con la agricultura, y otros se ubicaron en lo alto de la montaña a continuar con sus labores agrícolas, pero las condiciones no fueron favorables ni adecuadas en lo productivo ni en lo cultural.

Villarica era un lugar en donde a las familias nunca les faltó la comida, el constante trabajo de los campesinos en las fincas suplía dichas necesidades. Los productos se cosechaban por fases permitiendo la integración de la fa-

milia y de la comunidad. Eran actividades conocidas por ellos y que pertenecían a sus costumbres, a su cultura, a su entorno, y en especial a su tiempo. *"Unos tumbaban el fruto, otros lo recogían y vaciaban, otros lo abrían y lo empacaban y finalmente era conducido a un lugar donde se pudiera secar para su posterior venta"* (Balanta, 1998).

La vocación agrícola en esta comunidad, a través del tiempo, ha sido una de sus características sobresalientes, pero no ha sido dirigida a la acumulación; es de mera subsistencia, de pan coger, de reproducción económica y biológica de la familia y del día a día, generando un interés colectivo, un interés para la sociedad.

## **El municipio**

---

Según Sandra Balanta (2003), Santander de Quilichao es el municipio del norte del Cauca con el mayor número de funciones institucionales, industriales, de servicios, apropiadas para la aplicación de la Ley Páez y sus actividades económicas tradicionales; cuenta con los mejores indicadores sociales, la mayor población, cobertura de servicios públicos, un sistema financiero creciendo, una estructura productiva dinámica y diversa, convirtiéndose en el municipio mejor dotado de la subregión.

Entonces, ¿qué llevó a Villarica a iniciar el proceso de municipalización, si las condiciones económicas de Santander de Quilichao se han ido fortaleciendo a través de los años? Razones como la poca inversión que realizaba Santander de Quilichao en dicha comuni-

dad, la inconformidad por parte de los villaricenses con las partidas presupuestales y, además, la dependencia que debería manifestarse en protección y progreso, se percibía como abandono.

*"Dada la gran problemática social de sus gentes a la poca atención que el municipio de Santander de Quilichao coloca sobre Villarica, ya que sus ingresos presupuestales son del orden de los 3.000 millones anuales y en Villarica no se llega a invertir ni siquiera cien millones por año"*, (Ocampo, Mera y otros, 1999), por lo anterior, se decidió iniciar un proceso de participación comunitaria y determinar los beneficios y consecuencias que podría presentar el proceso de municipalización.

Si para Villarica era la oportunidad de ser independiente, de generar sus propios planes de desarrollo y de crecimiento, para Santander de Quilichao significaba un fenómeno de desequilibrio presupuestal y, además, era perder predios aptos para la ejecución de actividades agropecuarias.

Según Walter Lizcano y Eivar Sterling (2001), la segregación del corregimiento de Villarica trajo consecuencias negativas para el municipio de Santander de Quilichao, *"se perdieron amplias zonas planas dedicadas a la agricultura y ganadería, perjudicando notablemente la economía, porque estas actividades fueron por mucho tiempo la base económica de la región"*.

Fuera de perder tierras fértiles, también le implicó no recibir recursos que provenían de la Nación a través del situado fiscal; *"la creación del municipio de Villarica disminuyó el presupuesto de Santander de Quilichao en cerca de 1.800 millones de pesos en 1999; ade-*

más, de acuerdo con el número de habitantes, dejó de percibir ingresos corrientes por concepto de catastro e impuestos de industria y comercio, avisos y tableros, además de la sobretasa a la gasolina” (Lizcano y Sterling, 2001). Este reto lo asumían ambos municipios: uno que veía afectadas sus finanzas públicas y otro que se enfrentaba a un desafío administrativo.

Según Alfredo Viveros (1999), el ser reconocido como municipio,<sup>8</sup> le ha representado a la comunidad una independencia que se manifiesta en el manejo de sus propios recursos, de acuerdo con sus necesidades. El poder generar sus espacios de participación, de solucionar sus problemas; era el resultado de un proceso de años de constante lucha y perseverancia, que se manifestó en la segregación del municipio de Santander de Quilichao.

## **Ley Páez y Villarica**

Como se mencionó anteriormente, la Ley Páez trajo beneficios que representaban, tanto para los inversionistas como para los habitantes involucrados en la zona del desastre, una expectativa de ingresos y de empleo. Villarica no era ajeno a este fenómeno, su ubicación estratégica en la zona plana del norte del Cauca lo hacía privilegiado.

La construcción de los parques industriales no podía realizarse en la zona directamente

afectada; primero, porque constituía una región de alto riesgo por problemas de orden público y, además, su geografía montañosa no permitía ejecutar actividades empresariales e industriales, por la dificultad de acceso y por los altos costos para la adecuación de los terrenos; además de los inconvenientes para el suministro de los servicios públicos.<sup>9</sup>

Según Lizcano y Sterling (2001) la construcción de los parques industriales se realizó en zonas planas del área delimitada como jurisdicción de la Ley Páez, aptas para la ganadería y la agricultura, perjudicando notablemente su economía, puesto que estas actividades productivas fueron por mucho tiempo la base económica de la región. A pesar de que los predios dedicados a la expansión de la zona industrial no pertenecían a los villaricenses, sino a grandes hacendados, estos constituían una gran posibilidad de desarrollar actividades empresariales propias de sostenimiento y de crecimiento, no sólo en el ámbito personal sino en pro del bienestar de la comunidad.

Ahora bien, el proceso de consolidación de la Ley Páez, y en especial el acercamiento entre empresarios y comunidad, ha sido en algunos municipios disperso, pero en Villarica este acercamiento fue favorable, tanto así que se dio la creación de un comité social y laboral, en el año 2000, para establecer relación con las empresas y evitar la manipulación de la comunidad. “Se convertía en la oportunidad para obtener beneficios en doble vía, en otras

8. Villarica fue reconocido como municipio bajo Ordenanza 021 de noviembre 11 de 1998, sus límites serían los siguientes: por el norte y occidente con el departamento del Valle del Cauca, por el sur con el municipio de Santander de Quilichao y por el oriente con el municipio de Puerto Tejada.

9. En entrevista realizada con el primer alcalde de Villarica, quien ha sido líder de la comunidad y que ha conocido y vivenciado el proceso, manifiesta que esos elementos fueron aprovechados para tomar decisiones de orden político y económico para fortalecer sus expectativas de segregación como corregimiento.



*palabras un gana-gana tanto para las personas que podían acceder a un empleo, como para aquellas empresas que obtenían un beneficio tributario”, así lo manifestó el señor Arie Aragón.<sup>10</sup>*

En el comité participaban representantes<sup>11</sup> de la comunidad, de la administración municipal y de las empresas. En un comienzo, estos espacios fueron objeto de lucha de intereses particulares, pues cada uno de los participantes hacía peticiones sin tener en cuenta los intereses generales, no pudiendo concretar un fin común.

Dada esta situación y ante la percepción del alcalde de ese entonces, quien se dio cuenta de que al realizar propuestas en forma desordenada no podrían alcanzar el tan anhelado acercamiento, convocó a los representantes, sin involucrar a la comunidad. De esta reunión, celebrada en la ANDI, se lograron concretar aspectos como:

- Las empresas debían contratar personas oriundas de Villarica para recibir la exención del 35% de impuesto, de acuerdo con su tamaño y actividad.
- Si el porcentaje de contratación no se cumplía, la alcaldía disminuía proporcionalmente la exención y los ingresos fiscales que recibía se destinaban a programas de salud, educación e infraestructura.

En muchas ocasiones, las empresas no contrataban personas de la comunidad por falta

de cualificación y experiencia, en algunos casos por razones asociadas a una cuestión cultural como el incumplimiento de horarios y su disposición al trabajo. En estas circunstancias era necesaria la intervención estatal para garantizar la eficiencia y la equidad en los recursos.

Es ahí donde la administración municipal, como una manera de compensar los beneficios hacia la comunidad por la poca mano de obra ocupada, decide disminuir la exención tributaria a las empresas asentadas en los parques industriales, con lo que se generaron unos ingresos adicionales a partir del incumplimiento en el nivel exigido de contratación. La estrategia se basaba en fortalecer programas dirigidos a apoyar el deporte, los grupos de adultos mayores, la creación de centros educativos, comedores, salas de lectura, entre otras, en la cabecera municipal y en la zona rural.

Este tipo de acercamiento permitió a la comunidad, en ese entonces, obtener beneficios en grupo; sin embargo, hoy se hace en forma desordenada y es probable que hacia futuro desaparezca.<sup>12</sup>

Con lo anterior, se puede apreciar logros muy significativos para Villarica como municipio, teniendo en cuenta la gestión realizada por Arie Aragón, quien logró el acercamiento entre las empresas asentadas en la zona de la Ley Páez y la comunidad; pero aquellos esfuerzos realizados no se evidencian en los conceptos emi-

10. Información obtenida por el grupo de investigación en entrevista con diversos líderes de la comunidad, entre los que se destaca el señor Arie Aragón, primer alcalde por elección popular de Villarica y en la actualidad director de la escuela de liderazgo de la Asociación Cultural Casa del Niño.

11. Entre los representantes de la administración municipal se encontraban Orlan Mina y Rosalba Carabalí, encargada de la bolsa de empleo, de la selección, capacitación y seguimiento, de acuerdo con el perfil que era suministrado por las empresas ubicadas en los parques Tecnosur y Caucaesada. También se encontraba el sacerdote, tres delegados de los empresarios, dos representantes de las ONG y los pobladores.

12. A pesar que la actual administración municipal es de la misma línea política del anterior alcalde, esta ha definido un plan de trabajo propio que busca realizar acciones en frentes distintos, perdiéndose la continuidad de los programas entre gobierno y gobierno; cada burgomaestre pretende dejar huella en el período en el cual ejerció el cargo.

tidos por algunos habitantes del municipio, quienes manifestaron al grupo de investigación, en entrevistas realizadas a los expositores en la Primera Muestra Microempresarial,<sup>13</sup> que la Ley Páez no respondió a los objetivos planteados; es decir, no hubo la generación de empleo esperada, debido a las exigencias laborales de las empresas, en cuanto al recurso humano requerido.

Otro resultado obtenido a partir de las entrevistas realizadas a los participantes en la muestra microempresarial, es el desconocimiento de la existencia del comité social y de trabajo, creado por parte de la primera administración municipal para establecer el vínculo entre empresa y comunidad, en lo laboral.

Cabe resaltar que de las 13 entrevistas efectuadas, se encontró que sólo una de las microempresas<sup>14</sup> manifestó que su actividad depende, en la totalidad, de los pedidos hechos por las empresas instaladas en los parques industriales. Reflejo tenue de lo que podría ser un verdadero impacto social y económico de la ley sobre la comunidad.

El proyecto de investigación "*Formas empresariales de Villarica (Cauca) desde 1970*", intenta rescatar todas aquellas actividades

artesanales y agrícolas tradicionales de la comunidad. Uno de sus objetivos fue identificar hitos históricos que incidieron en una actividad empresarial asociada a las manifestaciones culturales y de comportamiento social. Gracias al proceso de participación comunitaria desarrollado por los líderes y, a los ingresos corrientes,<sup>15</sup> generados a partir de la Ley Páez que provenían de las empresas ubicadas en los parques industriales, le permitían a Villarica darle el reconocimiento como municipio, aunque la llegada de personas foráneas a la región ocasionaba expectativa e incertidumbre; era una ruptura cultural entre la concepción de economía campesina y empresa.

La economía agrícola de subsistencia es una característica sobresaliente en el norte del Cauca, razón por la cual la construcción de parques industriales en zonas aptas para estas actividades no fue resultado de estudios que consideraran aspectos culturales, inherentes a la etnia afro-colombiana.<sup>16</sup> Predominó la satisfacción de intereses particulares, de grandes inversionistas que vieron atractivos beneficios tributarios y además facilidad de conexiones de carácter regional, especialmente con el Valle del Cauca, básicamente Cali y el puerto de Buenaventura.

13. Esta muestra microempresarial fue realizada el 31 de mayo de 2003, la administración municipal fue la encargada de convocar por primera vez a todas aquellas personas que realizan una actividad individual o colectiva en el municipio a exponer sus productos a toda la comunidad y visitantes. El grupo de investigación decide participar de manera activa en este evento, realizando una entrevista a cada uno de ellos, con el fin de explorar la percepción que tienen frente a los hitos históricos planteados en la investigación, como son la agroindustrialización de la región, la Ley Páez y la municipalización de Villarica.

14. Microempresa conformada por un grupo de discapacitados que se constituye en la única referencia real de beneficio de la Ley Páez, hasta el nivel de avance en el trabajo etnográfico de la investigación. El desarrollo de su actividad está soportado en su relación como proveedor de implementos de aseo. Este es uno de los resultados que se generaron a partir de la primera administración municipal. Con seguridad, existen otros ejemplos de esta labor, que saldrán a la luz en la medida en que se profundice la investigación etnográfica.

15. La Ley Páez se convierte en un atractivo importante para Villarica, el manejo independiente de estos recursos tributarios, dirigidos a la comunidad, es el objetivo trazado por las personas encargadas de la primera administración municipal.

16. La Ley Páez fue creada para los indígenas porque fueron precisamente ellos los más afectados con el desastre, pero por razones anteriormente expuestas como la seguridad y la difícil geografía, el norte del Cauca fue el terreno propicio para desarrollar los parques industriales. Aunque no se diseñó para la región del norte, debió considerar el tipo de pobladores y su cultura, procurando un impacto sociocultural positivo. La visión de libertad en la cultura afro-colombiana está cimentada en la creación de actividades que le permitan manejar horarios de trabajo propios.

## Conclusiones

Las empresas, de acuerdo con el tipo y tamaño, debían vincular un número determinado de personas del municipio pero, por diversos motivos, esta promesa no se pudo consolidar a través del tiempo; cada empresa manifestaba sus razones y lo único que compensaba dicho incumplimiento era pagar un impuesto mayor al establecido por la Ley Páez; así, el municipio de Villarica empezó a recibir ingresos adicionales que se manifestaron en algunos proyectos de salud y educación, tanto en la cabecera municipal como en las veredas. Pero si las expectativas de empleo, de acuerdo con lo convenido con las empresas, no se cumplía, ¿por qué no aprovechar esa situación particular para vincular a través de formas empresariales a todas aquellas personas, madres cabeza de familia, jóvenes, adultos mayores y, en general, a todos aquellos interesados a participar y desarrollar una actividad propia, teniendo en cuenta su cultura, su tiempo y sus espacios?<sup>17</sup>

Para la ubicación de los parques industriales se hicieron estudios de factibilidad considerando que allí se establecerían grandes empresas, atraídas por la exención tributaria, por la infraestructura vial y de servicios, que permitirían el desarrollo y expansión de actividades industriales, pero en estos estudios no se consideró el factor cultural y de comportamiento social de la etnia afro-colombiana asentada en la zona, que a través de la historia se ha caracterizado por obtener su subsistencia a partir del trabajo de la tierra, de forma independiente, con un libre manejo del tiempo de de-

dicación a estas labores; es decir, sin cumplimiento de horarios y sin tener que rendir cuentas de su trabajo a un jefe o empleador.

## Bibliografía

- BALANTA GARCÍA, Eucaris. CORTÉS, Margrieth Nazareth. *Proceso de doblamiento en Villarica (Cauca)*. Tesis, Universidad del Valle. 1992. 52 p.
- LIZCANO VALENCIA, Walter. STERLING SANDOVAL, Eivar. *Impacto socioeconómico de la Ley Páez en Santander de Quilichao*. Tesis, Universidad del Valle. 2001.
- BALANTA COBO, Sandra. *Santander de Quilichao, una centralidad subregional: Revisión desde la teoría del lugar central*. Tesis, Universidad del Valle. 2003.
- GONZÁLEZ, Carolina. MEDINA, Carmen Andrea. *La incidencia socioeconómica de la Ley Páez sobre el desarrollo del sur del Valle del Cauca y sobre las empresas de este departamento*. Tesis, Universidad de San Buenaventura. 1999.
- ARBELÁEZ ROJAS, Marcela. *Análisis y desarrollo de la Ley Páez en el departamento del Cauca*. Tesis, Pontificia Universidad Javeriana. 1997.
- VIVEROS, Alfredo. *Compilación histórica sobre la creación de Villarica*, 1999.
- GOMEZ SARRIA, Luis Fernando. *La Ley Páez, una primera aproximación*. Tesis, Universidad de San Buenaventura.
- ESCOBAR, Jaime Humberto. *Estudio socioeconómico de la Ley Páez en el departamento del Cauca*, CIDSE. Facultad de Ciencias Sociales y Económicas. Departamento de Economía. Tesis, Universidad del Valle. 1998.
- DECRETO 1178 del 9 de junio de 1994. Presidencia de la República de Colombia.
- DECRETO 1264 del 21 de junio de 1994. Presidencia de la República de Colombia.
- LEY PÁEZ - LEY 218 del 17 de noviembre de 1995. Congreso de la República de Colombia.
- DECRETO 0529 del 15 de marzo de 1996. Presidencia de la República de Colombia.
- DECRETO 2340 del 26 de diciembre de 1996. Presidencia de la República de Colombia.
- DECRETO 150 –Artículos 17 y 18 (de emergencia económica)– de enero de 1997. Presidencia de la República de Colombia.

17. Este es un interrogante que orienta la segunda fase de trabajo de campo del grupo investigador, en el que se pretende aclarar desde la historia y la cultura de esta población, las razones por las cuales su desarrollo se halla en los niveles actuales.

- RESOLUCIÓN 0358 del 31 de enero de 1997. Expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- ACUERDO 028 del 3 de diciembre de 1999, Alcaldía de Villarica y Santander de Quilichao.
- REVISTA LA NOTA, Número 16, La Páez sea contigo.
- REVISTA LA NOTA, Número 21, Lo que quedó de la Ley Páez. Alba Lucía Orozco.
- REVISTA CAMBIO 16, Número 05, Despega la Ley Páez. Mayo 4 de 1998.
- PERIÓDICO EL PAÍS, Cali, 20 de junio de 1999.
- PERIÓDICO EL PAÍS, Cali, 10 de agosto de 1996.

# Agroindustria en el norte del Cauca: una mirada histórica

## Informe preliminar de investigación\*

**Hernán Zuluaga Albarracín**

Antropólogo, Especialista en Investigación Educativa  
hzuluaga@usb.edu.co

*Grupo de investigación "Desarrollo socioeconómico en comunidades rurales"*  
Universidad de San Buenaventura Cali

### Resumen

---

Los aportes que hace la historia en perspectiva regional constituyen en el presente escrito un esfuerzo de comprensión de la forma como los diversos fenómenos, ya sea políticos, económicos o socio-culturales, pueden ser examinados teniendo en cuenta que entre el proceso histórico vivido por las comunidades allí asentadas y el contexto presente, como su desarrollo natural, existen relaciones que difícilmente se pueden desconocer. Una de ellas es la que establece el hombre con su entorno, que primordialmente le ofrece la posibilidad de explotar sus recursos para subsistir, y otra, articulada necesariamente, es la que se establece entre los hombres para la producción.

**Palabras clave:** Esclavismo, afrocolombiano, haciendas, Norte del Cauca, etnocentrismo.

### Abstract

---

The contributions made by history from a regional perspective, in the following text, represent an effort to comprehend ways in which different phenomena, whether political, economic, or sociocultural, can be examined keeping in mind that, between the historical process experienced by the communities established there and the current context as its natural development, there are relations that cannot be ignored. An example of them is the one established by humans with the environment, which primarily offers them the possibility to exploit its resources in order to survive. While another, inevitably related to the previous one, is the relationships established amongst humans for production purposes.

**Key Words:** Slavery, afro-colombian, haciendas, Northern Cauca, ethnocentrism

---

\* Este artículo es resultado del proyecto de investigación "Formas empresariales en Villarica, Cauca - Colombia", del grupo de investigación "Desarrollo socioeconómico en comunidades rurales", registrado por Colciencias e inscrito en el Centro General de Investigaciones de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Fecha de recepción: Agosto de 2003.

Aceptado para su publicación: Noviembre de 2003.

## Introducción

---

El presente artículo corresponde a un informe preliminar de investigación sobre las formas empresariales de la comunidad de Villarica (Cauca), las cuales serán abordadas desde una perspectiva histórica y así poder, dadas las pretensiones de este escrito, esbozar un trazado, que si bien es muy general, intenta ordenar una serie de datos que posibilitan interpretar la problemática contradicción que encierran estas tierras ricas que producen hombres pobres.

La mirada diacrónica intenta comprender los contextos de los cambios que han ocurrido en la región, aquellos que ligan al hombre con la tierra pero también a esos procesos en que los hombres constituyen formas de relación determinantes a la hora de acercarnos a la comprensión de los hechos más significativos de sus vidas.

Particular interés reviste el hecho de haber identificado unos hitos históricos que señalan acontecimientos relevantes y que posibilitan observar las tendencias en cualquier campo de la acción humana; para el presente caso, uno de esos hitos que nos permiten abordar la historia regional dentro de una perspectiva de proceso es el fenómeno de la agroindustrialización, particularmente destacable con el cultivo de la caña de azúcar que se empezó a consolidar a partir de la década del sesenta.

Dentro de la dinámica agrícola de la zona norte del departamento del Cauca se observa, en una mirada retrospectiva, una serie de cambios económicos, políticos, sociales y culturales que vienen a desembocar en la presencia de la agricultura tecnificada y, por supuesto, en una modificación de la renta del suelo que

la vincula a la economía capitalista a través de la inyección de capital en equipos, insumos y mano de obra.

Este estilo de producción modificó las formas particulares de explotación de los recursos, ya moldeadas consuetudinariamente por el paso de los años y que tuvieron su origen en los grupos de esclavos negros y sus descendientes, que desde el África occidental llegaron y produjeron enormes transformaciones en el espacio geográfico y en la cultura y sociedades del continente americano.

Así las cosas, la empresa capitalista llegó para quedarse y el auge de los cultivos de caña –cuya presencia se hizo más notoria a partir de la década del sesenta–, nos ofrece el panorama propio de esta forma de explotación económica del suelo en detrimento de otras que han permitido y permitieron la subsistencia, a través de procesos de adaptación biológica y cultural, de grupos de población negra asentados desde la Colonia, primero, en calidad de esclavos y, posteriormente, como hombres supuestamente libres, a partir de la abolición total de la esclavitud, realizada el 1 de enero de 1852, durante el gobierno del liberal José Hilario López (Díaz, 2001).

## Metodología

---

Consultadas las fuentes históricas referentes al norte del Cauca se ha podido llegar a la elaboración de una síntesis que posibilita la comprensión de los fenómenos económicos, principalmente aquellos que llevan a la caracterización de la región como una zona eminentemente agrícola.

Dado a que el interés de esta investigación no se circunscribe especialmente al campo de la historia ni a los innumerables procesos que en otros campos de la actividad humana es posible rastrear con esta ciencia; se realizó, entonces, un barrido general que permitió seleccionar ciertas fuentes y sobre la base de los datos contenidos en ella esbozar aquello que se ha denominado “Una mirada histórica”.

El presente artículo es el producto parcial de dicha revisión y de la síntesis que durante las reuniones del equipo investigador se ha podido realizar; muestra de ello es la periodización que permite el ordenamiento de los acontecimientos dentro de contextos más amplios, caso período post-esclavista, por ejemplo, en donde se podrían hacer unos desgloses de mayor dimensión conceptual si introducimos unos referentes políticos que indiquen el curso y la trascendencia socio-antropológica que tuvo la liberación de los esclavos. Llama poderosamente la atención la forma como estos grupos de negros lograron crear, en un espacio nuevo, eficientes formas de explotación del medio natural y cómo en ese período su cultura –como fenómeno dinámico– da muestras de creatividad, ordenando y reordenando, en unos casos, y creando en otros sus elementos.

La llegada del capital a la agricultura del norte del Cauca sería, secuencialmente, el fenómeno a estudiar; la complejidad y trascendencia de la tecnificación de la agricultura y el establecimiento del monocultivo de la caña de azúcar comprenden el contexto que, desde la década del sesenta, enmarca la región dentro de unas coordenadas que han producido efectos importantes por las transformaciones en la vida cotidiana y en las relaciones socia-

les de los diversos sectores que confluyen en dicho espacio geográfico.

Metodológicamente consideramos que, como una forma de acercamiento a la realidad de esta región, los diversos estudios que sobre ella se han realizado han servido de fundamento para la aproximación histórica que aquí se ofrece; sin ser nuestra perspectiva el agotamiento de las fuentes documentales que sobre la zona existen, sí reconocemos la importancia de poseer una comprensión que dé cuenta de los sucesos que le han dado las características a la región.

## **Esclavitud y haciendas**

---

La vinculación de esclavos a las labores de extracción de oro, como consecuencia de la disminución de la mano de obra indígena en el siglo XVI, es una de las formas de entender el comercio de humanos como medio para proporcionar fuerza de trabajo a la naciente economía del Nuevo Mundo. Contingentes de población negra, comprada en los países de África occidental como el Congo, Senegal, Guinea, Angola y Ghana, entre otros, llegaban al continente americano en naves portuguesas e inglesas como fuerza de trabajo necesaria para hacer prosperar la extracción de metales preciosos y sostener el entable económico de las haciendas dedicadas a producir la alimentación de las empresas mineras por medio de los cultivos y la ganadería de bovinos.

Con esta alóctona irrupción al espacio americano se empiezan a configurar nuevas relaciones socio-culturales con el entorno geográfi-

co. Las minas ubicadas en Antioquia, Cauca, Chocó y Nariño serían las regiones receptoras de estos grupos, lo mismo se puede decir de la parte sur del valle geográfico del río Cauca que recibiría mano de obra para el trabajo en las haciendas y en las minas.

Los hombres jóvenes y vigorosos eran reclutados para los trabajos en las minas y las mujeres, niños y ancianos eran dispuestos para el trabajo agrícola y ganadero de las diversas haciendas que entraron a funcionar después de la apertura de las minas del Chocó, en 1680, durante el período conocido como el segundo ciclo del oro; aquel que vendría a señalar algunas de las principales formas históricas de explotación del medio geográfico del valle del río Cauca a partir de la agricultura y la ganadería.

Entre finales del siglo XVII y mediados del siglo XVIII se vendieron 2.827 esclavos en Popayán, cifra que habla de la magnitud del comercio (Hurtado, 1979); Friedeman y Arocha estiman que diez millones de africanos fueron transportados en naves europeas con destino a América, considerando, también, que una tercera parte de ellos moría en el transcurso del viaje a través del Océano Atlántico. Mellafe dice que de 1551 a 1640 mil doscientos siete barcos llegaron a las colonias de España con trescientos cincuenta mil esclavos (Friedeman, 1986).

Las haciendas más representativas de esta zona pertenecieron a familias de mineros que se asentaron en Popayán después de 1620, tal es el caso de los Arboleda; descendientes de españoles que habían llegado a Colombia alrededor de 1570 y quienes no son de grata recordación dentro de la etnohistoria de

los afrocolombianos por el trato inhumano a que sometieron a los esclavos de sus minas y haciendas (Mina, 1975).

A fines del siglo XVII (1688) Francisco Arboleda compra la hacienda La Bolsa, dedicada a la ganadería mayor y a fines del siglo XVIII (1777), Francisco Antonio Arboleda compra la hacienda de Japio con una provisión de aproximadamente 120 esclavos y 1.153 hectáreas, dentro de las cuales –para el año de 1774– ya existía un censo de 22 hectáreas sembradas en caña (Cabal, 1978). Ambas haciendas estaban ubicadas en las inmediaciones de la actual población de Villarica.

Por ello las haciendas esclavistas de los Arboledas ilustran parte de los sucesos de la historia social, política y económica de la región y, por qué no, del país. En primer lugar, se encuentra un panorama más o menos homogéneo dentro de las explotaciones de las haciendas hasta principios del siglo XIX; es decir, ganadería y agricultura de productos como maíz, plátano, caña y cacao, en procura de abastecer los centro mineros de la parte cordillerana y el Chocó; todo esto sustentado sobre una pirámide demográfica cuya base era la fuerza de trabajo esclava. Posteriormente, las luchas independentistas, con sus consiguientes aires de renovación política, impelen hacia una nueva estructura en las relaciones laborales y en la relación con la tierra, asumiéndose, a su vez, nuevas significaciones en el espacio regional y, por último, la abolición de la esclavitud, en 1852 y los acontecimiento que la anunciaban, como era la *libertad de vientres*, decretada en 1821 y que establecía que las mujeres esclavas podían tener sus hijos hasta los dieciocho años acompa-



ñándolas en sus labores diarias y a partir de esta edad podían tomarse en sujetos libres de la institución esclavista.

Estos dos últimos sucesos, campaña libertadora y abolición de la esclavitud, introducirían modificaciones sustanciales dentro de la estructura que sustentaban las explotaciones mineras, no sólo porque variaron las formas de contratación de mano de obra y las estructuras sociales de la población negra –que empezó a reproducirse con cierta regularidad, generando nuevas formas de parentesco– sino por la transformación del espacio rural a partir del acceso a los recursos naturales del mismo dentro de una dinámica de supervivencia, propia de los grupos que derivan su alimento de actividades como la cacería, la pesca, la recolección y el cultivo de especies transitorias.

## **Período post-esclavista**

El origen de los campesinos negros del norte del Cauca, como grupo social, se genera a partir de dos causas fundamentales, a saber:

### **Organización de las haciendas**

Las nuevas formas de contratación y de trabajo en las haciendas incluyeron el terraje y el concierto. La primera de ellas era una variedad de arriendo que el dueño de la hacienda cobraba a los trabajadores en especie, trabajo o dinero, mientras que el concierto se asumía como el pago en tierra que los hacendados hacían a los campesinos por su trabajo en ellas.

### **Ocupación de tierras por parte de esclavos y libertos**

Este proceso se inició, según algunos autores, teniendo en cuenta que ciertos grupos de esclavos cimarrones, como eran conocidos, se habrían fugado debido a los malos tratos y se establecieron en los extensos terrenos boscosos ubicados en la parte central del norte del Cauca.

La toponimia para ubicar el origen del municipio de Villarica señala el lugar con el nombre de *monteoscuro*, haciendo alusión a la selva espesa predominante que sólo dejaba penetrar delgados hilos de luz por la espesura del follaje en las riberas del río Palo. Al respecto, Sabas Cassaram, citado por Cabal, escribe:

*“Los negros cimarrones que no se acostumbraron con el látigo del amo desertaban; se metían a los montes con sus mujeres y vivían de la caza; no necesitaban la escopeta para coger pájaros o guatines, ni guaguas –eso era silvestre– sino que usaban las trampas que sus antepasados o ellos mismos habían aprendido a hacer en el África. Para proveerse de sal, hacían incursiones nocturnas a las haciendas de los Arboleda y la robaban de los saleros del ganado. Algunos de esos negros se asentaron y sembraron cacao, plátano, yuca, etc... Unos hacían potreros y le robaban al mismo Arboleda o a otro terreteniente una vaca. Este proceso ocurrió antes de la libertad de los esclavos (Cabal, 1978)”.*

A comienzos de la última mitad del siglo XIX, en la hacienda Quintero, cuyo origen se da por la desmembración de la hacienda La Bolsa, los Arboleda repartieron 330 hectáreas de tierra de bosque entre los antiguos esclavos

bajo la modalidad del terraje, que consistía en descontar diez días de trabajo sembrando en los terrenos de la hacienda caña dulce, plátano y cacao (Friedeman, 1986). Los libertos y los cimarrones lograron acceder a las tierras de frontera de las haciendas, consideradas por los señores hacendados como lugares cenagosos, selváticos o malsanos para la convivencia humana, y establecieron, paralelamente, sus fincas dentro de una próspera economía de subsistencia que se aprovechó de la fertilidad y prodigalidad de los recursos naturales de la región.

Por un lado, los asentamientos se empezaron a establecer lejos de la presencia de sus antiguos amos para no trabajar en las condiciones por ellos impuestas a través del terraje y el concierto y, por otro lado, al derivar su subsistencia a partir de la apropiación de los recursos necesarios que les prodigaba el medio natural se empezaron a consolidar como hombre independientes. Parece que este es el origen de los etnocentrismos,<sup>1</sup> que sitúan al hombre negro como perezoso y holgazán.

Evaristo García (1898) afirmaba que las mejores tierras y cultivos de plátano se encontraban en los alrededores de Puerto Tejada, poblada por diversos grupos de negros, cuyo origen común era la "raza etíope", quienes vivían en chozas de paja, rodeados de matas de plátano y poseían pequeñas cantidades de vacas, caballos y cerdos (Tausig, 1979).

Este período de prosperidad permitió la consolidación de uniones y matrimonios que lograrían crear una red solidaria de necesidad-

cooperación, con base en la estructura de la familia extensa, que subsistiría sin muchas modificaciones hasta bien entrado el siglo XX; al respecto Hurtado dice:

*"La familia extensa que se logró en los palenques no es que venga del Africa; automática y mecánicamente, pensamos que aquí se crea por la necesidad de la cohesión para defenderse de sus enemigos capitalizados entre la naturaleza y los amos. Donde no existía la propiedad tajantemente establecida, los hombres vivían para la supervivencia instancial (sic), no les preocupaba acumular para el futuro"* (Hurtado, 1985).

Felipe Pérez, geógrafo que visitó la región en el año de 1860, y a quien le llamó la atención la falta de "brazos" para sostener las haciendas, escribió en su texto *Geografía física y política del Estado del Cauca*, citado por Mina, lo siguiente:

*"Sin embargo, la falta de vías de comunicación, la grande extensión del Estado y, sobre todo, su asombrosa fertilidad (pues puede decirse de él que no hay que trabajar para comer) son las causas principales del poco movimiento industrial que se nota en la población. La fertilidad de la tierra es el obstáculo que retarda el progreso de los caucanos... pues se sabe que faltan brazos para el trabajo, merced a la indolencia en que viven los que disfrutan del pescado y el plátano casi sin otro esfuerzo que tomarlos para alimentarse"* (Mina, 1985).

1. Etnocentrismo es la tendencia universal a evaluar otras culturas en función de la propia y concluir que aquellas son inferiores... se fundamenta en conceptos culturales falsos. Llevada fuera de contexto toda práctica cultural puede parecer ridícula (Gelles y Levine: 1996).

Estas formas de apropiación de los recursos naturales y, por ende, de producción y organización del trabajo social, muestran un contexto en donde la lucha por afianzar los diversos modos de producción, contando con la paradoja de que la abundancia de recursos conlleva a la pereza, produciría una imagen negativa del negro en la mentalidad del hacendado esclavista que veía amenazada su estructura de producción al carecer de fuerza de trabajo para sostener sus cultivos y ganaderías. La persecución y la supuesta vagancia, tipificada como delito, fue uno de los métodos que se emplearon por parte de los hacendados para intentar subsanar la falta de brazos y también para arrebatarles las tierras que ya tenían sus mejoras y cultivos establecidos y en plena producción.

A finales del siglo XIX y entrado el siglo XX, después de los sucesos de la Guerra de los Mil Días, los terrajeros que se rebelaban y no pagaban el arriendo eran desalojados de sus parcelas, a otros les fueron expropiadas al no poder acreditarlas y esto lo hacían sin ningún tipo de indemnización; algunos de ellos habían recibido los terrenos como parte de pago por su trabajo. Lo cierto es que el panorama no era tan uniforme en cuanto a la tenencia de la tierra, ya que:

*“Los antiguos esclavos nortecaucanos tomaron diversos caminos –parceleros o jornaleros– de acuerdo con los distintos resultados que produjo el enfrentamiento por el suelo. Hubo unos que desde un primer momento quedaron condenados a vivir del salario. Otros que transitoriamente pudieron mantener su calidad de campesinos hasta comienzos del presente siglo (siglo XX) en el que los terratenientes –antiguos*

*o nuevos con mentalidad empresarial– hicieron valer unos papeles y su fuerza o la de la policía por encima de una posición (sic) de muchos años” (Cabal, 1978).*

## Siglo XX

---

Las modalidades de adaptación al espacio geográfico del norte del Cauca y el éxito para la supervivencia de los grupos negros, dadas las condiciones anteriormente señaladas, se mantuvo de tal manera que aún en el año de 1971, el investigador australiano Michael Taussig plantea que la agricultura tradicional campesina, independientemente del tamaño de la propiedad, se basaba en la misma mezcla cualitativa y cuantitativa de la siembra intercalada de cacao, café, frutales y plátano. Asimismo, indica que las diversas especies de cultivos se entresiembran, aparentemente, de manera azarosa, colocando junto a ellos árboles de sombrero altos, que reducen la formación de malezas, y frutales y vegetación de toda altura. De la misma propiedad se obtiene madera para la construcción de viviendas, cordelería, empaques, calabazos, relleno para colchones, hojas para envolver y muchas plantas medicinales (Taussig, 1979).

En los primeros años del siglo XX, caracterizados por la formación de la agricultura comercial de corte capitalista, algunos pioneros como Santiago Eder, que funda el ingenio azucarero La Manuelita, introduce algunas modificaciones a los procesos productivos con miras a la exportación de productos como el cacao, que gracias a la apertura, –en 1914– del Canal de Panamá y a la conducción de

las obras del Ferrocarril del Pacífico, llegó a cotizarse en el mercado de Londres durante las tres primeras décadas de este siglo.

Entre tanto, las luchas por la tierra adquirirían nuevas formas y nuevos actores entraban a participar de las expropiaciones. Para ilustrar este caso, la historia señala a los descendientes de Santiago Eder, en representación de la Compañía Agrícola Caucana, y a Harold Bohmer, dueño del almacén Bohmer y Lincer, ubicado en Puerto Tejada, quienes se apropiaron de las tierras denominadas indivisos, para el presente caso el indiviso de Guengue, y que se caracterizaban por ser propiedades comunales en donde se compartía el trabajo, se cultivaba un poco de maíz y se arroz y se mantenían algunos semovientes; hoy día esta área pertenece al ingenio del Cauca (Mina, 1975).

El indiviso, como propiedad comunal, quedó sujeto a una supuesta ilegalidad porque no se poseían títulos que acreditaran su tenencia; este aspecto fue aprovechado por estos señores para apropiarse de las parcelas de los campesinos nortecaucanos.

La tierra no sólo empezó a cambiar de manos aceleradamente sino que la sociedad comunal transformó drásticamente su estilo de vida; es decir, la agricultura se comercializó y cambiaron las relaciones del trabajo marcadas ya por una economía comercial de compra y venta. Mina bien ilustra esta situación cuando interpreta los cambios que estaban acaeciendo en dicho tiempo agenciados por los comerciantes blancos, paisas algunos de ellos, que llegaron para instaurar relaciones económicas de compra y venta de cultivos en metálico:

*“Es así como los campesinos cayeron en la trampa de cultivar, cada vez más, productos para vender; y cultivaban, cada vez menos, productos para comer, por lo que estaban obligados a comprar su comida. Y así llegaron a la terrible situación de vender la mayor parte de lo que cultivaban y de comprar la mayor parte de lo que consumían”* (Mina, 1975).

Dos hechos vienen, entonces, a configurar este nuevo contexto de cambio en la región, primero, su vinculación al mercado mundial con productos como el café y el tabaco, comprados por los comerciantes y, segundo, su sujeción a esos agentes comerciales, intermediarios entre el mercado mundial y el campesino productor; con el agravante de que en las crisis o descenso de los precios en el mercado los que asumían las pérdidas eran los productores.

Desde la década del cuarenta hasta la del sesenta, con el descenso en la producción de cacao, cuyas causas hay que buscarlas en el escaso control fitosanitario y en la falta de sombrío debido a la transformación del bosque original en tierras de cultivo, la superficie sembrada empieza a ser sustituida por el cultivo de caña; este hecho contribuyó, junto con otros factores como la violencia ejercida sobre la tierra, a la expansión de los ingenios azucareros, empresas de corte agrícola-capitalista. Otras fuentes señalan que la baja en la producción del cacao se debió a las continuas fumigaciones que con agroquímicos empezaron a realizar los cultivadores de caña y arroz: *“Los pilotos de (las) avionetas, ya sea por falta de cuidado o deliberadamente, dejaban que el herbicida cayera sobre las fincas*

*campesinas que rodeaban los campos de arroz” (Mina, 1975).*

Posteriormente, después de la Segunda Guerra Mundial, el valle geográfico del río Cauca experimenta una serie de cambios relacionados con el establecimiento de industrias dedicadas a la transformación de productos del agro, la ampliación de los mercados urbanos que habían experimentado un rápido crecimiento, como consecuencia de la migración campo-ciudad impulsada por el fenómeno de la violencia, y la apertura de mercados externos; los estímulos para la producción agrícola capitalista en manos de modernos empresarios empezarían a ejercer presión sobre la tierra en procura de arrendamiento o de compra. Los años sesenta, con sus acelerados cambios –tanto en el ámbito de la cultura como en el económico y político, caso revolución cubana– estimularon de forma acelerada el cultivo de caña con la ilusión de lograr suplir las cuotas del azúcar cubana que soportaban el embargo económico impuesto por los Estados Unidos:

*“...estimulados por una demanda promisoría y por precios sostenidos artificialmente por encima de los del mercado mundial [los empresarios azucareros] extendieron hacia el sur del valle geográfico los cultivos de caña... paradójicamente el carácter familiar de la economía campesina, que la protegió en otras épocas se convirtió en un acelerador de su crisis” (De Roux, 1988).*

Así, pues, los años sesenta se caracterizaron por un aumento considerable en la producción de caña de azúcar, de tal manera que

entre 1963 y 1969 su producción por tonelada métrica pasó de 13.220 a 91.750 (Fuente ASOCAÑA, Cali, En: Mina, 1975). Diversos ingenios vendrían a establecerse y desde 1962 en adelante la ampliación de los terrenos cultivados fue posible por la vinculación del gran capital financiero con créditos para importación de maquinaria e insumos para sostener los cultivos.

Ya en este punto se abre un panorama complejo de análisis, dadas las características de la economía agrícola capitalista que prima en la producción de caña de azúcar; el tratamiento de esta problemática merecería otros espacios de discusión que no son propiamente los del presente informe, pero que sí han resultado altamente significativos por las enormes transformaciones no sólo del espacio geográfico de la parte sur del valle del río Cauca sino de las condiciones de vida de los afrocolombianos que se asentaron, en sus inicios de manera forzada, a través de la institución de la esclavitud, pero que lograron en el transcurso histórico un estilo de vida basado en las bondades del suelo, interrumpido constantemente por los apetitos del capital que no respetan culturas y que como un remolino anexa las regiones periféricas a su ámbito de influencia.

Este contexto es el que describen De Roux y Taussig a partir de 1970, cuando el capital, bajo la modalidad del crédito agropecuario agenciado por instituciones estatales y por equivocados programas de desarrollo dentro la perspectiva de la llamada “revolución verde” contribuyó a la pauperización de la vida campesina en el norte del Cauca.

## Resultados

A pesar de que el presente artículo corresponde a un informe parcial, se ha logrado esbozar un contexto histórico no con un afán meramente clasificatorio sino teniendo como telón de fondo la investigación sobre las formas empresariales en Villarica, a partir de 1970. Entendemos que estas soportan un nivel de organización, como muchas de las actividades humanas, que le dan ese carácter social y que puede ser rastreado históricamente en las formas que se asume el trabajo en la agricultura propiamente dicha, para este contexto.

La mirada histórica que se ofrece forma parte de un capítulo inicial del estado de la cuestión empresarial en el norte del Cauca, como preámbulo que sitúa en el devenir histórico a aquellos fenómenos acaecidos antes de 1970 y que no se podrían desconocer si se intenta un acercamiento a la comprensión de las formas empresariales desarrolladas por la población en los últimos treinta años.

Como resultado parcial, la periodización queda sujeta a las revisiones que hagan, en el desarrollo de la investigación, los pares académicos o como producto de las discusiones del equipo amplio del macroproyecto.

particular importancia por sus efectos sobre las formas de organización social para el trabajo; los referentes históricos, si bien es cierto señalan eventos económicos no desconoce que reflejan las formas de organización para la producción que las relaciones sociales exhiben. El esclavismo, como forma de organización, da cuenta de la estructura social a partir de los roles desempeñados por los actores participantes de dichos acontecimientos; las particulares formas en que los señores dueños de minas sostenían sus enclaves son uno de los puntos importantes a tener en cuenta dentro de la historia regional; la evolución, como proceso,<sup>2</sup> que tal modo de producción propició nos ha llevado a entender la importancia de las diversas formas de organización dentro de ellas la organización familiar, tan importante en los procesos de apropiación del espacio y en la economía de subsistencia, por largos años practicada por los habitantes de esta región.

Este aspecto nos permite concluir que a partir del conocimiento de las formas de organización de la comunidad, tanto en el pasado reciente como en la actualidad, es posible llegar a comprender el concepto formas empresariales en Villarica (Cauca).

## Conclusiones

Con respecto a la temática propia de este proyecto se piensa que las dinámicas económicas en el campo agrícola han resultado de

## Bibliografía

- CABAL, C. *Norte del Cauca: de la finca y la hacienda a la empresa agrícola*. Cali, CIMDER, 1978.
- COLMENARES, Germán. *Historia económica y social de Colombia*. 2 tomos, Medellín: La Carreta. 1979.

2. Es preciso aclarar que la evolución no debe ser entendida en este contexto como una etapa superior de mayor complejidad que la anterior, como es dado hacerlo en ciencias como la biología; para nuestro caso, la evolución es un fenómeno de cambio que no necesariamente está haciendo referencia a mejoramientos. Si pensamos en etapas histórico-económicas para el mundo occidental, por ejemplo: ¿Cuál sería la evolución del esclavismo al capitalismo actual, en términos de calidad de vida?

#### Agroindustria en el norte del Cauca: Una mirada histórica

- DE ROUX, Gustavo. *El norte del Cauca: aislamiento, resistencia y campesinado*. Mimeo. Cali: Facultad de Sociología, Universidad del Valle, 1988.
- DIAZ, Samira. *La sociedad decimonónica*. En: BARONA, Guido y GNECCO, Cristóbal, Editores, *Historia, geografía y cultura del Cauca, Territorios posibles*, Tomo II, 1a. edición. Popayán: Editorial Universidad del Cauca, 2001.
- FRIEDEMANN, N., y AROCHA, J. *De sol a sol*, 1a. edición. Bogotá, D.E.: Planeta Editorial, 1986.
- GELLES, Richard, y LEVINE, Ann. *Introducción a la sociología*. 5a edición, México: Mc Graw Hill. 1996.
- HURTADO, O. *Transformación familiar en el norte del Cauca*. Tesis de grado, Facultad de Humanidades, Universidad del Cauca, Departamento de Antropología, Popayán, 1985, tomado de: Colmenares, 1979.
- MINA, Mateo. *Esclavitud y libertad en el Cauca*. Bogotá: La Rosca, 1975.
- PORTES, De Roux, Heliana. *Etnia y tradición religiosa: adoraciones nortecaucanas del Niño Dios*, En: Boletín Cultural y Bibliográfico, Banco de la República, Volumen XXIII, No. 7, Bogotá, 1986. pp 25 - 34.
- TAUSSIG, Michael, *Destrucción y resistencia campesina*. 1a. edición. Bogotá: Punta de Lanza. 1979.